CAS-FS-LP-002-2022

AVISO PARA LICITACIÓN PÚBLICA – ART. 224 DECRETO 019 DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAS-FS-LP-002-2022

PRIMER AVISO

La **Gobernación de Casanare** en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con la siguiente:

INFORMACION GENERAL:

OBJETO:

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor estimado del contrato a celebrar es de: **Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Veintiún Pesos con Ochenta y Tres centavos M/Cte. ($ 905'983.621.83)**.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **Tres (03) Meses**

PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

CAS-FS-LP-002-2022

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:

Desde el 12 de octubre de 2022 al 26 de octubre de 2022. Hasta las 18:00 horas, en la plataforma del SECOP II.

FECHA PROYECTADA DE APERTURA:

La correspondiente Licitación Pública se proyecta abrirla el día 28 de octubre de 2022.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

Desde el mismo día en que se ordene la apertura de la Licitación Pública y podrá realizarse en la plataforma del SECOP II.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

A partir de la apertura del proceso hasta las 09:00 horas, del 09 de noviembre de 2022, a través de la plataforma del SECOP II.

DE LA SELECCIÓN OBJETIVA:

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:

Para garantizar la participación ciudadana, por medio de este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual

Yopal, 11 de octubre de 2022